



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A
munilalabor@yahoo.com
Tel. 2663-5989

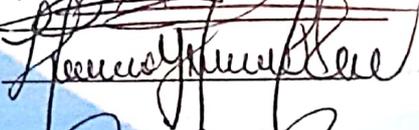
COMUNICADO

La Municipalidad de La Labor, departamento de Ocotepeque, de conformidad a lo acordado en el Punto Único del Acta # 180 – 2020 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 18 de marzo del dos mil veinte, **HACE SABER: CONSIDERANDO:** Ante el anuncio que hiciera el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER) a solicitud de la Secretaría de Salud de emitir por 14 días **ALERTA ROJA PARA LOS 18 DEPARTAMENTOS DEL PAIS**, por la presencia de la Pandemia denominada Coronavirus (COVID -19). **CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal en cumplimiento de sus obligaciones en beneficio del municipio de La Labor, Ocotepeque, determina ejecutar e implementar las medidas y disposiciones que garanticen el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable amenaza de infección por coronavirus (COVID -19) y que nuestra Constitución de la Republica en su Artículo 145, reconoce el derecho a la protección de la salud y el deber de todos para participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. **CONSIDERANDO:** La Ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15 faculta a la Corporación Municipal "Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes "**POR LO TANTO COMUNICA: PRIMERO:** a la Población General de las comunidades del municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque, que si bien cierto hasta la fecha no existe confirmación alguna por parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER); pero en aras de salvaguardar la integridad física y salud de las personas, ante la amenaza del brote COVID-19. **SEGUNDO:** Se ordena el cierre de labores en las instituciones financieras con jurisdicción en el municipio de La Labor, Ocotepeque a partir del 19 hasta el 22 de marzo 2020, lo anterior con el fin de evitar aglomeraciones de ciudadanos y empleados de dichas entidades financieras. Todo esto, sin perjuicio de la responsabilidad penal por el delito de desobediencia de los infractores in fraganti, quienes serán puestos a disposición del Ministerio Publico. Las medidas anteriores las tomamos con el único propósito de salvaguardar la vida de cada habitante de nuestro Municipio, a quienes solicitamos también estar atentos a futuras acciones a tomar por esta Honorable Corporación de La Labor, Ocotepeque; como máxima autoridad dentro del Municipio, las que será emitidas en concordancia con las medidas que a nivel nacional adopte el Gobierno de la Republica de conformidad con la evolución del CORONAVIRUS (COVID-19). Dado en el municipio de La Labor, Ocotepeque, a los dieciocho días del mes de marzo del 2020.

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese y Cúmplase

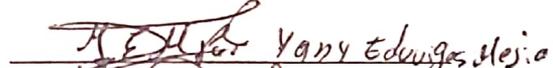


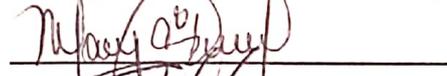




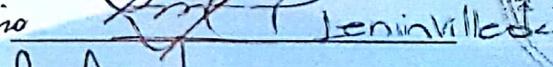
 Iris Lidery Valerio

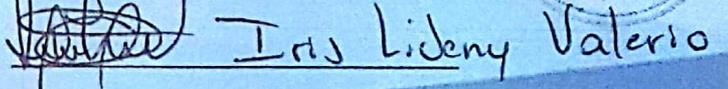
 Edy Reyes





 Yany Edwige Mejía

 Yany Edwige Mejía

 Iris Lidery Valerio

